

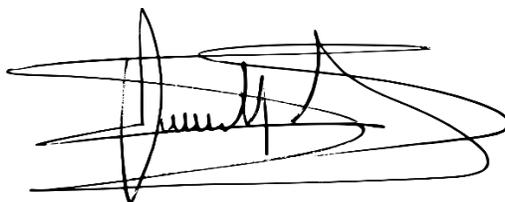
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
VALLEDUPAR  
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

**Valledupar, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)**

Revisado el derecho de petición que antecede, se avista que, el apoderado judicial de la parte demandante, Dr. Javier Francisco Rivera Ávila, solicita certificar fecha de reparto y el magistrado ponente que le correspondió el conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia.

En ese sentido, se le informa al citado apoderado que, dicho proceso fue repartido por oficina judicial el 8 de septiembre de 2017, recibido por esta Corporación el 11 de septiembre de 2017 y remitido a este despacho judicial el 13 de septiembre de 2017. Posteriormente fue admitido el 21 de septiembre de ese mismo año, y a la fecha se encuentra esperando el turno para emitir la decisión de fondo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ**  
Magistrado